LITORALPRESS

Fecha: 12-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto exento número 44, de 2026.- Pone término y establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Chiloé**

Pág. : 33
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.447 | Martes 12 de Mayo de 2026 | Página 1 de 2

## Normas Generales

**CVE 2805746**

### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales

### PONE TÉRMINO Y ESTABLECE NUEVO ORDEN DE SUBROGANCIA AL CARGO DE DIRECTOR/A DEL SERVICIO DE SALUD CHILOÉ

Núm. 44 exento.- Santiago, 7 de abril de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el Art. 35º de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 81°, letra a) del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el Numeral I, N° 22 del artículo 10 del DS N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882; la instrucción del Subsecretario de Redes Asistenciales de establecer un nuevo orden de subrogancia para el cargo de Director/a del Servicio de Salud Concepción; la resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Decreto:

1.- Pónese término a contar del 24 de marzo de 2026 al decreto ex. N° 1 de 7 de enero de 2026, del Ministerio de Salud sobre subrogancia en el cargo de Director/a del Servicio de Salud Chiloé.

2.- Establécese que, a contar del 24 de marzo de 2026, el orden de subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Chiloé, en caso de ausencia o impedimento del titular, será el siguiente:

Primer orden de subrogancia
Director/a Hospital de Quellón

Segundo orden de subrogancia
Jefe/a Departamento de Auditoría Servicio de Salud Chiloé

Tercer orden de subrogancia
Subdirector/a Administrativo/a Servicio de Salud Chiloé.

3.- El indicado orden de subrogancia solo podrá ser asumido si dichos cargos son desempeñados por personal titular del segundo nivel jerárquico de la planta del citado Servicio de Salud, nombrados a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

4.- El/La director/a subrogante asumirá sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl

LITORALPRESS

Fecha: 12-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Decreto exento número 44, de 2026.- Pone término y establece nuevo orden de subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Chiloé**

Pág. : 34
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida



Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, May Chomalí Garib, Ministra de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 44, 7 de abril 2026.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yanara Bravo Montenegro, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 2805746 | Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl | Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

www.litoralpress.cl